

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.716

Martes 28 de Julio de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1791748

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA MINISTROS DE ESTADO EN LAS CARTERAS QUE SE INDICAN

Núm. 257.- Santiago, 4 de junio de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República, y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Nómbrese, a contar de esta fecha, como Ministros de Estado en las Carteras que se indican, a las siguientes personas, quienes por razones impostergables de buen servicio, deberán asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto:

- Don Claudio Patricio Alvarado Andrade, RUN 6.998.818-0, en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Don Cristián Monckeberg Bruner, RUN 7.388.379-2, en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Don Felipe Andrés Ward Edwards, RUN 12.232.632-2, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Gonzalo Blumel Mac-Iver, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.